



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 AGO 2019

RES. DECECO N° 826-19

Expte. N° 6812/17

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 213/19, por medio de la cual se designa a la Cra. María Soledad CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de cuarto año, primer cuatrimestre, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.

**CONSIDERANDO:**

La nota presentada a fs. 76 de las presentes actuaciones por la Cra. Claros por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que dicha prórroga se encuentra autorizada a fs. 77 por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

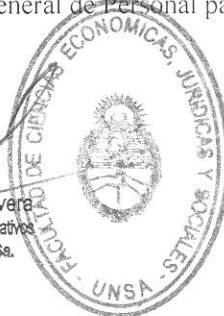
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada a fs. 76 por la Cra. María Soledad CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, desde el día 15 de agosto y hasta el día 30 de septiembre de 2019.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 20 de agosto de 2019,** como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. María Soledad CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de cuarto año, primer cuatrimestre, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.